

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan al día que se les señala o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

807

BARTERO LANASPOR, Francisco; domiciliado últimamente en Asor (Huesca); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Jaca, para hacerle saber la resolución recaída en la causa por hurto y estafa instruida por dicho Juzgado. 1441

808

GIMENEZ NAVALON, José; cuyas demás circunstancias personales se ignoran, así como su actual domicilio; comparecerá ante el Juzgado de Yecla en el término de diez días para prestar declaración en el sumario número 68, reproducido del año 1918, sobre atentado, como perjudicado en el mismo. 1150

809

JUAREZ TORRES, Luis; de treinta y cinco años de edad, soltero, jornalero, natural de Porcuna (Jaén), hijo de Juan y de Antonia; domiciliado últimamente en Córdoba, en la posada de Veneguería, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Porcuna, a prestar declaración como inculcado en sumario número 5 de 1922, sobre hurto de un alfiler de pecho; con la prevención de que, si no lo verifica, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. 1399

810

La persona o entidad que se erita dueña de seis sacos de carbón de piedra de unos 200 kilos, encontrados a varios sujetos la mañana del 15 de Enero último; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, Secretaría de D. Fermín Suárez, para que presten declaración sobre el hecho en causa por sustracción de dicho carbón, instruida por el expresado Juzgado bajo el número 27 de orden. 1367

811

MORATON RUIZ, Francisco; labrador, vecino de Orihuela, vecino de Buena Vida; que se halla ausente en Francia; comparecerá dentro de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orihuela, para prestar declaración y ofrecerle el procedimiento en causa número 3 del año actual, sobre lesiones a su hijo Francisco; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 1202

812

OLIVETE ALFONSO, Evaristo, de veintisiete años de edad, empleado, soltero, vecino de Madrid, con domicilio en la calle del Olmo, 2, y últimamente en la de la Fe, número 4, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de San Lorenzo del Escorial para declarar en sumario por homicidio de Rabelia Fernández; bajo los apercibimientos legales. 1204

813

PEREZ ALDAVE, Pedro; domiciliado últimamente en Madrid, Posada del Peine; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad de esta Corte, Secretaría del Sr. Juárez, para recibirle declaración en causa por contrabando, instruida por dicho Juzgado, bajo el número 291 de 1921. 1206

814

RUBIO OLIVARES, Martín; cuyas demás circunstancias personales y actual domicilio se ignoran, natural de Yecla; comparecerá ante el Juzgado de dicha ciudad en el término de diez días, para recibirle declaración en el sumario número 49 de 1921, sobre extravío del número 30 de 1918, como procesado que fué en este último. 1152

815

SOLER FUSTER, Manuel; sin domicilio; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Cándido García, para declarar en causa por hurto. 1472

816

TIRADO PALACIOS, Pilar; viuda de Mariscal, Marquesa Bianco Hermoso; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Goya, número 6, piso bajo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Universidad, de esta Corte, para ampliar la declaración prestada en causa por estafa a Leonardo Menéndez, instruida por dicho Juzgado bajo el número 520 de 1921. 1368 y 1369

817

TORRE RODRIGUEZ, Encarnación de la; domiciliada últimamente en Madrid, calle del Zarzal, número 2; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Palacio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Pérez Herrero, para ampliar su declaración en causa por hurto, instruida a virtud de denuncia de la misma. 1366

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentarse los procesados que a conti-

sección se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llamo y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 523 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 361 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

3.958

CARMONA MUÑOZ, Felipe; hijo de Gil y de Victoria, natural de Madrid, distrito de la Latina, de estado soltero, profesión cerrajero, de diecinueve años de edad, estatura 1,635 metros, color sano, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba nascente; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, bien por escrito o personalmente, ante el Teniente Juez instructor de la Comandancia de Ingenieros de Melilla, D. Manuel Bianco Gracia.—Melilla, 10 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Blanco. JG—766

3.959

CARMONA SANCHEZ, Juan; hijo de José y de María, natural de Senés, provincia de Almería, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Senés; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del sexto Regimiento de Artillería pesada, D. Antonio Utrilla y Selés, residente en Murcia, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Murcia, 12 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Utrilla. JG—777

3.960

CASAS REIXACH, Juan; hijo de Augusto y de María, natural de San Andrés de Palomar (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,630 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz aguilera, barba pequeña, boca fided, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en Sabadell, provincia de Barcelona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Miguel López Piña, en Lérida, con destino en el Regimiento de Infantería La Albuera, número 26, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Lérida, 14 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Miguel López. JG—756

3.961

CASTILLO RICO, Vicente; hijo de Francisco y de Remedios, natural de Paterna, provincia de Almería, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,700 metros; domiciliado últimamente en Paterna, provincia de Almería; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en

término de treinta días ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Francisco Barceló Vidal, residente en Cartagena, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 13 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Francisco Barceló. JG—727

3.962

CASTRO LORENZO, Antonio; hijo de José y de Regia, natural de Chipiona, provincia de Cádiz, profesión del campo, de veinticuatro años de edad; domiciliado últimamente en Chipiona; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 65, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 27 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—744

3.963

CASTRO ORTEGA, Antonio; hijo de Vicente y de María, natural de Capileira, provincia de Granada, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Juan Guzmán Ajenjo, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Guzmán. JG—774

3.964

CORIA BORJA, Vicente; hijo de Vicente y de Desamparados, natural de Burriana, provincia de Castellón, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,710 metros; domiciliado últimamente en Puicheric Ande (Francia); acusado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a la concentración dispuesta por Real orden circular de 31 de Octubre último; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Cazadores de los Castillejos, 13 de Caballería, D. Jesús Ruiz de Velasco, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco. JG—689 y 690

3.965

COSTA FERRER, Juan; hijo de Víctor y de Ramona, natural de San Julián de Sardoña, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión minero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,562 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, barba crecante; domiciliado últimamente en las minas Figoll, provincia de Barcelona; procesado por faltar a incorporación a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez

instructor del Batallón Cazadores de Barbastró, número 4, D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Tetuán, 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JG—835

3.966

CRUZ GARCIA, Juan; hijo de Vicente y de Emilia, natural de Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias, de oficio jornalero, de veintidós años de edad, de estado soltero, estatura 1,580 metros; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez D. Aurelio Matos Calderón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 20 de Diciembre de 1921.—El Teniente Juez, Aurelio Matos. JG—823

3.967

CRUZ RODRIGUEZ, José; hijo de José y de Dolores, natural de Turón, provincia de Granada, de veintidós años de edad, estado soltero, profesión jornalero, estatura 1,610 metros; domiciliado últimamente en Turón, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Juan Guzmán Ajenjo, que tiene su residencia en el cuartel de la Trinidad de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Guzmán. JG—772

3.968

DENIZ MARTINEZ, Manuel; hijo de Juan y de María Concepción, natural de Santa Brígida, provincia de Canarias, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguilana, boca regular, barba afaltada, color trigüello; domiciliado últimamente en Santa Brígida, provincia de Canarias; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días, a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Las Palmas, número 66, D. Adolfo Lodos Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Las Palmas, 1 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Adolfo Lodos. JG—745

3.969

DIEZ RODRIGUEZ, José Carlos; hijo de Pantaleón y de María; domiciliado últimamente en Luanco; comparecerá en término de noventa días ante el Juzgado de Marina de Avilés, para responder de los cargos que le resultan en sumaria que se le sigue por falta de presentación para ingresar en el servicio activo de la Armada.—Avilés, 14 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Ginés García de Paredes. JM—695

3.970

DIOS GONZALEZ, Benito; hijo de Gabriel y de Cristalina, natural de Sandiánes (Orreaga), de estado soltero, profesión labrador; domiciliado últimamente en Sandiánes; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de recluta de Aliariz, número 85, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días, en Atarazanas, ante el Juez instructor D. Angel Berrocal López, Capitán de Ingenieros, con destino en el cuarto Regimiento de Zapadores Minadores, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, Enero de 1922.—El Juez instructor, Angel Berrocal. JG—709

3.971

DURAN CEBRIAN, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Paterna del Río, provincia de Almería, de estado soltero, oficio labrador, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Paterna del Río, provincia de Almería, procesado por falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 6.º Regimiento de Artillería Pesada, D. Antonio Utrilla y Sellés, residente en Murcia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Murcia, 11 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Antonio Utrilla. JG—775

3.972

ESCODA CARBONELL, Francisco; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Bellen (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, domiciliado últimamente en Bellen y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante número 40, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchana número 28, de guarnición en Tarragona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 10 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—824

3.973

ESPIECIBELLO IGUACEL, Domingo; hijo de Pedro y de Vicenta, natural de Araguanes del Solano, provincia de Huesca, de estado soltero, de profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,540 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Huesca, acusado de falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Gerona número 22, Comandante D. Federico Roncal Menacho, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 8 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Roncal. JG—684

3.974

**ESTRUCH CLEMENT, José;** hijo de Domingo y de Constantina, natural de Montilchevo (Valencia), de estado soltero, de profesión jornalero, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,640 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba clara, boca regular, color moreno, frente espaciosa, aire marcial, domiciliado últimamente en la Palma (Auda), Francia, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Játiva número 28, para su destino a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Lucifana número 23, de guarnición en Turrigoma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Federico Torres. JG—327

3.975

**ESTRUCH RIBES, Ricardo;** hijo de Vicente y de Concepción, natural de Almosnes (Valencia), de estado soltero, de oficio labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,780 metros, cuyas señas personales se desconocen por no constar en la copia de su filiación original, domiciliado últimamente en ignorado paradero, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Albuñol número 39, para ser destinado a Cuerpo, comparecerá dentro del término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Barcelona D. Juan Ferrater y Tell, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 7 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Juan Ferrater. JG—704

3.976

**FARIN PALOMERO, Rafael;** hijo de Ramón y de Leonor, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad, cuyas señas personales son: estatura 1,580 metros, pelo negro, cejas ídem, ojos negros, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Barcelona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recruta de Barcelona, número 62, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor D. Julio Segura Navarro, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería de Alcántara, número 53, de guarnición en Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 9 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Julio Segura. JG—703

3.977

**FEAL ORJALES, José Pablo;** hijo de Pablo y de Nicolasa, natural de Magalofes (Fene), profesión inscripto de marinería, de veinte años; domiciliado

últimamente en Cuba; procesado por no haberse presentado a recoger la cartilla naval el día 20 de Diciembre de 1920 en la Comandancia de Marina del Ferrol; comparecerá en término de sesenta días ante el Capitán de corbeta de la Armada D. Andrés Freire Arana, Juez instructor de la Comandancia de Marina del Ferrol, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado prófugo provisionalmente.—Ferrol, 16 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Erasmo Gancedo. JG—801

JG—434

3.978

**FERNANDEZ ALVAREZ, Enrique;** hijo de José y de Natividad, natural de Laroles, Ayuntamiento de ídem, provincia de Granada, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio jornalero, estatura 1,690 metros; domiciliado últimamente en Laroles, provincia de Granada; procesado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, núm. 17, D. Juan Guzmán Ajenjo, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga, bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Guzmán. JG—773

3.979

**FERNANDEZ DAVILA, Manuel;** hijo de Antonio y Manuela, natural de Postmarcos, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños; frente regular, nariz ídem, boca ídem, barba no tiene, color sano, que estuvo domiciliado últimamente en Postmarcos; procesado por prófugo por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Basteiro Urbano.—Caramiñal, 9 de Enero de 1922.—Antonio Basteiro. JG—732

3.980

**FERNANDEZ HERNANDEZ, Alejandro;** hijo de Pedro y Bernarda, natural de Mazo, Ayuntamiento de ídem (Isla de La Palma), provincia de Canarias, de veinticuatro años de edad, de oficio del campo, estado soltero, estatura 1,753 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, sin barba, boca regular, color blanco, frente ancha y aire marcial; procesado por la falta grave de desertión por faltar a incorporación a filas en el Batallón Cazadores de La Palma, número 20; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor de dicha Batallón, Teniente D. Erasmo Gancedo González, residente en Santa Cruz de La Palma, de las expresadas isla y provincia; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde.—Santa Cruz de La Palma, 1.º de Enero de 1922.—El

Teniente Juez instructor, Erasmo Gancedo. JG—801

3.981

**FERNANDEZ LOPEZ, Manuel;** hijo de Antonio y de Carmen, natural de Boadilla, provincia de Lugo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, de estatura 1,670 metros, pelo castaño, cejas ídem, nariz regular, ojos castaños, barba saliente, señas particulares, una cicatriz en la frente; procesado por falta a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento dragones de Montesa, 10.º de Caballería, D. Sebastián Iradier Herrero.—Barcelona, 15 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Sebastián Iradier. JG—713

3.982

**FERNANDEZ PEREZ, José;** hijo de José y de Carmen, natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años, cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regular, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Caramiñal; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor Alférez de navío de la Escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Basteiro Urbano.—Caramiñal, 11 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Basteiro. JG—729

3.983

**FERRANDO FABREGAT, José Eusebio;** hijo de Francisco y Teresa, fallecidos, natural de Sierra Engarcerán, Ayuntamiento de ídem, provincia de Castellón, de estado se ignora, de oficio jornalero, estatura 1,630 metros; domiciliado últimamente en el departamento de Herencia (Francia), acusado por la falta grave de desertión con motivo de haber faltado a la concentración dispuesta por Real orden circular de 31 de Octubre último; comparecerá en término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor del regimiento Cazadores de los Castillejos, 13.º de Caballería, D. Jesús Ruiz de Velasco y Abacia, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Zaragoza, 9 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Jesús Ruiz de Velasco. JG—637

3.984

**FERRER CATALUNA, Enrique;** natural de Barcelona, hijo de Emilio y de Pilar, de estado soltero, profesión fundidor, de veintidós años, estatura 1,644 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, su producción buena, sabe leer y escribir, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Cazadores de Tudán, 17.º

de Caballería, D. Pedro Velasco Martín, residente en Reus, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 8 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco. JG—796

3.985

FERRES CANAL, José; natural de San Juan las Fonts (Gerona), hijo de Simón y de Elena, de estado soltero, profesión bracero, de veintidós años, estatura 1,660 metros, pelo castaño, cejas pobladas, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca ídem, color sano, frente despejada, su aire natural, su producción regular, sabe leer y escribir, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en San Juan las Fonts (Gerona); procesado por haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento Cazadores de Tetuán, 17.º de Caballería, D. Pedro Velasco Martín, residente en Reus, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Reus, 8 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Pedro Velasco. JG—795

3.986

GOMEZ, Casimiro; hijo de Camila, natural de San Miguel, Ayuntamiento de Villamarín, provincia de Orense, de estado soltero, profesión panadero, de veintitrés años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento de Infantería Ferrol número 65, D. Marcelino Samper Lapique, en la plaza de El Ferrol (Coruña), bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—El Ferrol, 7 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Marcelino Samper. JG—733

3.987

FRAILE HERNANDEZ, Santiago; hijo de Pablo y de Faustina, natural de Guisando, Ayuntamiento de ídem, partido de Arenas de San Pedro, provincia de Avila, de estado soltero, de profesión bracero, de veintidós años, sus señas se ignoran; domiciliado últimamente en Guisando; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez de Pablo y de Faustina, natural de Guisando, instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Telesforo Martínez Cabezas, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo Martínez. JG—663

3.988

FREIJEIRO VALLEJO, Ricardo; hijo de Ramón y de María, natural de Rajó (Pontevedra), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años de edad, cuyas señas son: ojos, cejas y pelo negro, frente nariz y boca regulares, color moreno, barba no tiene, domiciliado últimamente en Rajó; com-

parecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de fragata de la Armada, D. Rosendo Novo Castro, Ayudante de Marina de Sanguenjo, a responder de los cargos que le resultan en sumario de prófugo que se le instruye por no haberse presentado en 20 de Diciembre de 1921.—Sanguenjo, 14 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Rosendo Novo. JEM—816

3.989

FUSTER CARLONA, Salvador; hijo de Joaquín y de Teresa, natural de Jerez (Valencia), de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de estatura 1,590 metros, siendo sus señas personales: pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, barba poca, boca regular, color amarillo, frente despejada, aire bueno, sin señas particulares, domiciliado últimamente en su pueblo y en la actualidad se desconoce su paradero, procesado por la falta grave de deserción con motivo de no haberse incorporado a este Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería de España número 46, D. Genebrardo Valadrón Valls, residente en el Cuartel de la Alameda, de esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Lorca, 10 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Genebrardo Valadrón. JG—747

3.990

GALLEGO GARCIA, Rastituto; hijo de Ezequiel y de Hermenegilda, natural de Coderos, parroquia de San Esteban, provincia de Zamora, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años de edad, estatura 1,547 metros, color moreno, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, boca regular, barba poca, domiciliado últimamente en Coderos, provincia de Zamora, procesado por falta a incorporación a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores de Barbastro número 4 D. Ramón Buesa Arguinchona, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—El Tetuán, 26 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Ramón Buesa. JG—838

3.991

GARCIA CONDE, Eugenio; hijo de Ramón y de Rosa, de veintidós años de edad, natural de Castro, Ayuntamiento de La Estrada (Pontevedra), apercibido en ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Isabel la Católica número 54 D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho. JG—721

3.992

GARCIA CID, Pablo; hijo de Alvaro y de Julia, natural de Castromonte, provincia de Valladolid, de estado soltero, oficio jornalero, de veintidós años de edad, color moreno, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños oscuros, nariz regular, boca grande, barba poca; domiciliado últimamente en Castromonte, provincia de Valladolid; procesado por falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 14 Regimiento de Artillería ligera D. Manuel Marín Martínez, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, Manuel Marín. JG—669

3.993

GARCIA MARQUEZ, Andrés; hijo de Lorenzo y Encarnación, natural de Rociana, Ayuntamiento de ídem, provincia de Huelva, de estado soltero, profesión comerciante, de treinta y cuatro años de edad; domiciliado últimamente en Vigo; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—Vigo, 2 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JG—666

3.994

GAY PARES, Juan; hijo de Juan y de Ana, natural de Igualada (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,610 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz larga, barba estrecha, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Cuenca, número 27, D. Luis de la Lombana Requejo, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vitoria, 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—674

3.995

GIMENEZ GONZALEZ, Tomás; hijo de Antonio y de Fernanda, natural de Cespédosa, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Béjar, Capitanía general de la séptima región, de veintidós años de edad, de oficio jornalero; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del Regimiento Cazadores de Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 9 de Ene-

ro de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín.

JG—809  
3.996

GIMENO PALLARES, José; hijo de José y de Concepción, natural de Tronchón (Teruel), de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Marsella (Francia); señas personales: estatura 1,610 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, señas particulares ninguna, encarcelado por falta de concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Aragón, número 21, D. José Toledo García, de guarnición en esta plaza.—Zaragoza, 4 de Enero de 1922.—José Toledo.

JG—690

3.997

GOMEZ GONZALEZ, Demingo; hijo de José y de Gertrudis, soldado del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, natural de Soto, Ayuntamiento de Quiroga (Lugo), de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en Soto del Hospital, Ayuntamiento de Quiroga (Lugo); procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juez instructor del Regimiento de Infantería Badajoz, número 73, D. Emilio Linares Mercadal, que tiene su residencia oficial en el cuartel del Buensuceso, quedando apercibido que de no presentarse en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—Barcelona, 12 de Enero de 1922. El Juez instructor, Emilio Linares.

JG—709

3.998

GONZALEZ AVILA, Domingo; hijo de Celestina, natural de Garachico, provincia de Canarias; domiciliado últimamente en Garachico; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de faltar a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Pompeyo Galindo Lladó, residente en el cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 21 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Pompeyo Galindo.

JG—823

3.999

GONZALEZ FERNANDEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Dolores, natural de Vallada (Valencia), de veintidós años de edad, soltero, de oficio jornalero; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de no haberse incorporado a este Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Sr. Juez instructor del Regimiento de Infantería España, número 46, Comandante D. Genesbrando Valadrón Valls, residente en el cuartel de la Alameda, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 14 de Enero de 1922. El Juez instructor, Genesbrando Valadrón.

JG—748

4.000

GONZALEZ OTERO, José; hijo de Antonio y de Pilar, de veintidós años de edad, estado soltero, de oficio labrador, natural de Abades, Ayuntamiento de Silleda, provincia de Pontevedra; sujeto a expediente por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica, número 54, don Manuel Caruncho Banet, residente en Coruña, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—La Coruña, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho.

JG—718

4.001

GONZALEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Serafín y de Adosinda, natural de Borja, Ayuntamiento de Celanova, provincia de Orense, de veintidós años de edad; procesado por la falta grave de deserción, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuervo; comparecerá en plazo de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento de Infantería Murcia, número 57, D. José Alvarez Chas, en el cuartel de San Fernando de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Pontevedra, 6 de Enero de 1922.—El Capitán Juez instructor, José Alvarez Chas.

JG—736

4.002

GUILLEN SUAREZ, Joaquín; hijo de Manuel y de Ana, natural de Adra (Almería), de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años de edad; domiciliado últimamente en Adra; procesado por prófugo, conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la vigente ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, en relación con el 108, por incumplimiento a lo prevenido en el artículo 83 de la citada ley; comparecerá ante D. Manuel Jerez Tegerina, Alférez de navío de la escala de reserva, Auxiliar de las del Cuerpo General de la Armada y Juez instructor de este distrito, a responder de los cargos que le resulten en el expediente que se le sigue en la Comandancia de este trozo e imposición de las responsabilidades correspondientes a dicho delito.—Adra, 12 de Enero de 1922. El Juez instructor, Manuel Jerez.

JM—698

4.003

HERMO DIESTE, Alfonso; hijo de Luis y de Juana, natural de Caramiñal, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años de edad, cuerpo alto, ojos cejas y pelo negro, frente, nariz y boca regulares, color sano, barba no tiene; domiciliado últimamente en Caramiñal; procesado por prófugo, por no presentarse el 20 de Diciembre último a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de navío de la escala de reserva, Auxiliar de las del Cuerpo General de la Armada, Ayudante de Marina de Caramiñal, D. Antonio Basteiro Urbán.—Caramiñal, 14 de Enero de 1922.—El Juez instructor, Antonio Basteiro.

JM—731

4.004

HERNANDEZ GARABOTO, Rafael; hijo de Manuel y de Primitiva, natural de Las Palmas, provincia de Canarias, de veintidós años de edad, oficio empleado, estatura 1,920 metros; domiciliado últimamente en Las Palmas (Canarias); procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, conados desde la publicación de la presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, don Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 4 de Enero de 1922.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rullán.

JG—807

4.005

HERNANDEZ GARCIA, Angel; hijo de Telesforo y de Lucía, natural de Lastra del Cano, partido de Barco de Avila, provincia de Avila, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Lastra del Cano, provincia de Avila; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel II, número 32, D. Telesforo Martínez Cabezas, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valladolid, 4 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Telesforo Martínez.

JG—661

4.006

HERNANDEZ GOMEZ, Ramón; hijo de Francisco y de Aurelia, natural de Puebla de Sanabria, provincia de Salamanca, Juzgado de primera instancia de Béjar, Capitanía General de la séptima Región, de veintidós años de edad, oficio jornalero, estatura 1,689 metros; procesado por faltar a concentración a filas; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Eugenio Martín Santana, Teniente del Regimiento Cazadores Albuera, 16 de Caballería, de guarnición en Salamanca.—Salamanca, 9 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Eugenio Martín.

JG—808

4.007

IGLESIAS COTO, Manuel; hijo de Manuel y de María, de veintidós años de edad, de estado soltero, de oficio dependiente, natural de Calobre, Ayuntamiento de Estrada (Pontevedra), vecindado en ignorado paradero, sujeto a expediente por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería Isabel la Católica número 54, D. Manuel Caruncho Banet, residente en La Coruña, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—La Coruña, 11 de Enero de 1922.—El Teniente Juez instructor, Manuel Caruncho.

JG—728

4.008

JARRES CASALS, Isidro; hijo de Isidro y de Dolores, natural de Alibá, provincia de Lérida, de estado soltero.

profesión labrador, de veintita años de edad, estatura 1,720 metros, color sano, pelo negro, cejas pobladas, ojos negros, nariz regular, boca ídem, barba ídem, domiciliado últimamente en Alifan, provincia de Lérida, procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Batallón Cazadores Alfonso XII, 3.º de Montaña, D. Antonio Martín Guzmán, residente en Vich, bajo apercibimiento que de no efectuarse, será declarado rebelde.—Vich, 5 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Antonio Martín Guzmán. JG—340

4.009

JORDA ALCARAZ, Francisco; hijo de José y de María, natural de Torremonzambas (Alicante), de estado soltero, profesión jornalero, de veintita años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1,320 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba clara, boca regular, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Francia (Aude), Narbonne, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Alicante, número 40, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el cuartel del Carro, ante el Juez instructor D. Federico Torres Simó, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Luchena, número 28, de guarnición en Tarragona; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Tarragona a 15 de Enero de 1922.—Juez instructor, Federico Torres. JG—331

4.010

JOVE URPI, José; hijo de Juan y de Remedios, natural de Santa Oliva (Barcelona), de estado soltero, profesión tejedor, de veintidós años de edad, estatura 1,623 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ídem, boca ídem, color sano, frente despejada; domiciliado últimamente en Sabadell (Barcelona), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Tarrasa para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería de Cuenca número 27, D. Luis de la Lombana Requena, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Vitoria 28 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Luis de la Lombana. JG—376

4.011

JARANGA SANPEDRO, Vicente; hijo de Andrés y de Dolores, natural de Palma, de estado soltero, profesión marino, de veinte años de edad, cuerpo esbelto, ojos, cejas y pelo castaños, frente, nariz y boca regulares, color sano, nariz creciente; domiciliado últimamente en Palma; procesado por prófugo; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor, Alférez de Estandarte de la Escala de Reserva, auxiliar de la 1.ª del Cuerpo general de la Armada, D. Andrés de Marina de Caramiñal, don

Antonio Basteiro Urbán.—Caramiñal, 12 de Enero de 1922.—Antonio Basteiro.

JM—730

4.012

LOPEZ OJEDA, Serafín; hijo de Antonio y de María, natural de Larokes, Ayuntamiento de Ídem, provincia de Granada, de veintitún años de edad, de estado soltero, de oficio del campo, estatura 1,750 metros; domiciliado últimamente en Larokes, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción, por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 12, D. Juan Guzmán Ajenjo, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Guzmán. JG—771

4.013

LOPEZ RUIZ, Federico; hijo de Rosendo y de Emilia, natural de Arcachón (Francia), estado soltero, profesión comerciante, edad veintitún años; señas personales: estatura 1,673 metros, pelo y cejas negras, ojos castaños, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en Sedán, Ardennes (Francia); sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez instructor D. Manuel Lería Baxter, Comandante del Regimiento Infantería Gulpizcoa, número 53, de guarnición en la plaza de Vitoria; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Vitoria, 30 de Diciembre de 1921.—El Comandante Juez instructor, Manuel Lería. JG—680

4.014

LOPEZ VEGA, Manuel; hijo de Manuel y de María Isabel, natural de Ugíjar, Ayuntamiento de Ídem, provincia de Granada, de veintitún años de edad, de estado soltero, de oficio herrero, estatura 1,659 metros; domiciliado últimamente en Ugíjar, provincia de Granada; procesado por la falta grave de deserción con motivo de haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Borbón, número 17, D. Juan Guzmán Ajenjo, que tiene su residencia oficial en el cuartel de la Trinidad, de esta plaza de Málaga; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Málaga, 17 de Enero de 1922.—El Comandante Juez instructor, Juan Guzmán. JG—769

4.015

LUIS GONZALEZ, Francisco; hijo de Felipe y Antonia, natural de Icod, Ayuntamiento de Ídem, provincia de Canarias, de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años de edad, estatura 1,604 metros; sus señas: pelo negro, cejas ídem, ojos pardos, nariz regular, barba escasa, boca regular, color trigueño, frente pequeña; domiciliado últimamente en Icod, provincia de Canarias; procesado

por la falta grave de deserción por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en término de treinta días, contados desde la publicación del presente, ante el Teniente Juez del Regimiento de Infantería Tenerife, número 64, D. Manuel Sánchez Rullán, residente en Santa Cruz de Tenerife, cuartel de San Carlos; bajo apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 2 de Enero de 1922.—El Teniente Juez, Manuel Sánchez Rullán. JG—799

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### ALCALA LA REAL

D. Francisco Juan y Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que se proceda a la busca y rescate de cuatro talegas llenas de monedas de 5 pesetas, en la forma siguiente: una talega de tela color barquillo, que contenía sobre media arroba de dichas monedas; otra de tela más oscura, listada, con el mismo contenido y peso; otra más pequeña color barquillo, que contenía ocho monedas de 5 pesetas, y otra de tela más oscura, con el mismo contenido, ascendiendo todo a la suma de 2.500 a 2.750 pesetas aproximadamente, que fueron sustraídas, en la tarde del día 15 del actual, a Margarita Rubiejo Rodríguez, del cortijo de las Piedras, en que ésta habita, en la aldea del Savariego, del término de Alcaudete, y caso de ser halladas sean puestas a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima procedencia.

Alcalá la Real, 23 de Enero de 1922.—El Secretario, José Fernández.—El Juez de instrucción, Francisco Juan y Cabello. JO—1231

D. Francisco Juan Cabello, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se ruega a todas las Autoridades den órdenes a sus dependientes para que procedan a la busca y ocupación de una burra de seis años, platera oscura, los cascotes de las patas vueltos hacia afuera, en las rodillas sombrillos, buena de carnes, herrada de las manos, y orejas grandes; y una rucha de un año, platera clara, un remiendo negro mano izquierda en el menudillo, cuyos semovientes fueron sustraídos como a las quince del día 13 del actual a Antonio Mata Araustre, de una finca de olivar sita en la Alameda de España, del término de Alcaudete, y caso de ser hallados sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alcalá la Real a 23 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Juan y Cabello.

JO—1292

#### ANDUJAR

D. Fernando Higuera y Barratía, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente edicto se cita, llama y emplaza a Higinio Medina, la esposa de éste y Rafael Lozano, cuyos do-

micidios no constan, y son de la provincia de Almería, para que dentro del término de diez días, siguientes al de su publicación en los periódicos oficiales comparezcan ante este Juzgado, sito en la planta baja de las Casas Consistoriales de esta ciudad, a fin de prestar declaración y responder el primero a los cargos que le resultan en el sumario que se instruye por lesiones a Juan Francisco García Ramírez, vecino de Fuencaliente, hecho que tuvo lugar el día once de Diciembre próximo pasado, en los terrenos de la dehesa de la Merced, Sierra Morana, término de esta ciudad; apercibidos de que, si no lo verifican, los parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Andújar a 22 de Enero de 1922.—El Juez, Fernando Higueras.—Por mandado de S. S., P. H., Juan del Naga. JO—1245

#### ALMAGRO

D. Graciano Guijarro y García de la Rosa, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares, y ordene a todos los Agentes de la Policía judicial procedan a la detención del autor o autores del hurto de caballerías que al final se reseñan, cometido en la madrugada del 16 del actual en el quintop Retazo, término de Calzada de Calatrava, que serán conducidos a la prisión preventiva de esta ciudad, procediéndose igualmente a la ocupación de los semovientes sustraídos, los que, caso de ser habidos, serán puestos a disposición de este Juzgado, así como a sus ilegítimos poseedores.

#### Semovientes que se citan.

Una potra, edad veintidós meses, alzada 1,40 metros, capa pelicana, raza española, sin marca, y el sitio donde lleva marca de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, iniciales R, número 3, en donde está asegurada; propiedad de Demetrio Avila del Barrio, vecino de Guijarro de Valdecañas.

Una yegua, edad diez años, alzada regular, capa cuna, raza española, marca X en nalga derecha; propiedad de Juan Hernández, vecino de Las Rodas de Pedraza.

Yegua edad cuatro años, alzada regular, capa castaña, raza española, marca U con + en nalga derecha, de la propiedad de Estanislao Borreguero Arribas, vecino de Cubillo.

Una potra edad un año, alzada cinco o seis cuartas, capa castaña roja, raza española, sin marca alguna, estrellada en la frente y propiedad de Estanislao Borreguero.

Una potra edad un año, alzada cinco o seis cuartas, capa castaña clara, raza española, sin marca ni señas especiales, de la propiedad de Juan Hernán.

Pues así lo tengo acordado en la causa que instruyo con el número 9 de los del corriente año, por hurto de caballerías.

Dado en Almagro a 23 de Enero de 1922. El Juez, Graciano Guijarro.—D. S. O. Pedro Avelilla. JO 1242

#### ARCOS DE LA FRONTERA

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de aceitunas de D. Francisco Romero Morales, verificado la noche del 24 al 25 de Diciembre último, en el sitio

Vistabermosa, término de Villamartín, y en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dichas aceitunas (20 ó 25 fanegas) y detención de sus poseedores ilegítimos.

Dado en Arcos a 24 de Enero de 1922. El Juez, Florencio de Mucha.—Por su mandado, Licenciado Pedro de Luna. 1905

D. Florencio de Mucha y Coronel, Juez de instrucción de este partido.

En la causa que me hallo instruyendo por hurto de una buvra de Juan García Sánchez, verificado el 26 de Septiembre de 1921, del sitio Puente del Sol, de este término, en la que se halla acordado expedir la presente y otras de igual tenor, por lo que ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca de dicho semoviente, que se reseña al final, y detención de sus poseedores ilegítimos.

#### Señas del semoviente.

Buerra de siete años, parda clara, S. D. cadera derecha, hierro La Unión Canadense espalda derecha, letra B, número 9.

Dado en Arcos a 24 de Enero de 1922. El Juez, Florencio de Mucha.—Por su mandado, Licenciado Pedro de Luna. JO—1296

#### BARCELONA—AUDIENCIA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Audiencia, de esta ciudad, en providencias de 4 de Noviembre último y de esta fecha, dictadas en el expediente sobre reclusión definitiva de la alienada doña Concepción Tarradas y Matamala, natural de Navarrel, provincia de Barcelona, se emplaza a los parientes de dicha alienada, para que dentro del término de un mes a contar de la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID comparezcan en dicho expediente, a fin de ser oídos acerca de la expresada reclusión; bajo apercibimiento que de no verificarlo se resolverá dicho expediente sin su audiencia.

Barcelona, 13 de Enero de 1922.—Por D. Acisclo Casanovas, José Badía. JO—1249

#### CAMPILLOS

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente edicto, que se publicará en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, se cita y emplaza al vecino o domiciliado en La Rambla (Córdoba) José Sánchez, consignatario de la expedición 83.584, con destino a la estación de tal pueblo, y consistente en sacos de garbanzos, para que en el término de diez días a contar desde la inserción del presente se persone en este Juzgado a prestar declaración en el sumario 131 de 1920, que en este Juzgado se tramita con motivo de la subsunción de dos sacos de dicha mercancía, se le ofrezcan las acciones del mismo como presunto perjudicado y acredite la preexistencia de los géneros

substraídos; advirtiéndole que si dejare transcurrir el referido término sin hacerlo, lo parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Dado en Campillos a 23 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Arias. JO—1251

D. Francisco Arias y Rodríguez-Barba, Juez de instrucción de la misma y su partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las fuerzas de la Policía judicial de la nación la busca y ocupación, con detención en su caso de sus poseedores ilegítimos, de las caballerías que se citan, pertenecientes a D. Pedro Ojeda Elanco, al que le fueron sustraídas en la noche del 11 del pasado Diciembre de terrenos nombrados La Escalera, término de Cañete la Real, pues así lo tengo acordado en el sumario que bajo el número 100 de 1921 me hallo instruyendo por tal hecho.

#### Señas de los semovientes.

Yegua de siete años y medio, 1,22 alzada, castaña obscura, marca V nalga derecha, brazo izquierdo y derecho M, número 6.

Muleta de un año, 1,22 alzada, castaña clara, lucero frente, brazo izquierdo M-6.

Muleta de un año, 1,21 alzada, roja encendida, raya cruzada, brazo izquierdo M-6.

Muleta de seis meses, 1,26, castaña obscura, brazo izquierdo M-6.

Todas ellas aseguradas en la Compañía El Fénix Agrícola.

Dado en Campillos a 25 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Arias. JO—1305

#### JATIBA

D. Francisco Bonilla Huguet, Juez de instrucción de Játiba y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número primero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a Antonio Montecillas García, de cuarenta y tres años de edad, casado, jornalero, hijo de Jacinto y de Purificación, natural de Casasmarro, partido de Motilla del Palancar, cuyo actual paradero se ignora, y residente últimamente en la Posada de las Carretas, de Albacete, procesado por el delito de estafa, en la causa instruida en este Juzgado con el núm. 37 del año 1920, a fin de que dentro del término de nueve días comparezca en este Juzgado para constituirse en prisión; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde parándole los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, conduciéndolo, caso de ser habido, a mi disposición, en las cárceles de este partido.

Dado en Játiba a 24 de Enero de 1922.—El Juez, Francisco Bonilla.—El Secretario, Eduardo Prada. JO—1262

**ALBA DE TORMES**

D. Luis Felipe Miguel Pulis, Juez de primera instancia de Alba de Tormes.

Hago saber: Que doña María de la Concepción Sánchez Rodríguez falleció en Cabezuela de Salvatierra, donde tenía su domicilio, el día 1.º de Septiembre de 1903, con testamento abintestato ante cinco testigos, elevado a escritura pública por auto de este Juzgado y protocolado en la Notaría del que lo fué de esta villa D. Alejandro Alvarez y Alvarez, en 15 de Noviembre del mismo año, en cuyo testamento nombró por su única y universal heredera a doña María Antonia Rodríguez Sánchez, y para el caso de fallecer ésta sin dejar sucesión pasasen a las familias de la otorgante que entonces existían; habiendo fallecido dicha heredera sin sucesión el día 25 de Septiembre de 1913, D. Alonso Sánchez Rodríguez y D. Juan Pedro Sánchez y Sánchez, vecinos de Cabezuela, han comparecido en este Juzgado, promoviendo el juicio universal correspondiente para que se les declare con derecho a los bienes que constituyan el tercio de libre disposición de la herencia de la finada doña María de la Concepción Sánchez Rodríguez, como parientes de ella en segundo y tercer grado; y habiendo admitido la demanda, he acordado llamar por edictos a los que se crean con derecho a dichos bienes, para que comparezcan en este Juzgado, y Secretaría del que refrenda, a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID. Lo que se hace saber al público por este tercero y último llamamiento; bajo apercibimiento de que no será oído en este juicio el que no comparezca dentro de dicho plazo.

Dado en Alba de Tormes a 13 de Enero de 1922.—El Juez, Luis Felipe Miguel. Por su mandado, José García.

X—296

**CANETE**

El Sr. Juez de primera instancia del partido de Canete (Cuenca), D. Francisco Joaquín García Ruiz, ha dictado providencia con esta fecha admitiendo la demanda de juicio ordinario de mayor cuantía presentada por el Procurador D. Daniel García en representación de D. Domingo Domínguez Martínez, D. Maximino Martínez Domínguez, vecinos de Boniches; D. Marcelino Valero Zarzoso, vecino de Salvacañete; D. Estanislao y D. Alfonso Domínguez Martínez, vecinos de la Huérquina; D. Zacarías Romero Martínez y D. Tomás Garrote Sánchez, vecinos de Moya, contra D. Pablo Martínez Serrano, D. Víctor Lagunas Sáez, vecinos de dicho pueblo de la Huérquina; D. Eladio Cartelblaque Sáiz, vecino de Saliñas del Manzano, y la viuda y herederos, como parientes más próximos de D. Sebastián Martínez Serrano, doña Juja Escamilla y doña Escolástica, don Ventura y D. León Martínez Serrano, sobre cumplimiento de un contrato; y mandando emplazar a los dichos demandados para que en término de nueve días improrrogables comparezcan en los expresados autos, personándose en forma; pero como se ignora el domicilio actual de D. Ventura y D. León Martínez Serrano, se les cita y emplaza por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID; previniéndoles que si no comparecen dentro del expresado pla-

zo, que empezará a contarse desde el día siguiente al en que aparezca inserta en la GACETA, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Canete, 26 de Enero de 1922.—El Oficial habilitado, José Sáinz.

X—297

**MADRID—CENTRO**

En este Juzgado de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del que refrenda, se siguen autos ordinarios de mayor cuantía a instancia de los Sres. "Barbet e Hijos y Compañía" contra la Alcoholaría de Valtierrra y otros, sobre pago de pesetas o entrega de materiales, en cuyos autos proveídos se ha dictado últimamente la siguiente

Providencia.—Juez, Sr. de la Torre.—Madrid, 12 de Diciembre de 1921.—Por presentado el anterior escrito, que se unirá a los autos de su razón; se tiene a los demandados la Alcoholaría de Valtierrra y a los Sres. D. José Dinhuix y D. Fulgencio Aldas por acusada la rebeldía y por contestada la demanda; hágasele saber esta providencia siguiendo los autos en su rebeldía y haciéndose las demás notificaciones que ocurran en los estrados del Juzgado. Lo mandó y firma S. S.—Doy fe, Torre.—Ante mí, Ricardo Gómez fe, Torre.—Ante mí, Ricardo Gómez.

Y siendo desconocido el actual domicilio y paradero del D. José Dinhuix, se le notifica la providencia inserta por medio del presente edicto, que con el visto bueno del señor Juez firmo en Madrid a 4 de Febrero de 1922.—El Secretario, P. S., Santos G. Ginar.—V.º B.º: El señor Juez de primera instancia, José M. de la Torre.

X—295

**MADRID—INCLUSA**

D. Santiago de la Escalera y Amblard, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que sigue D. José Penades Martínez, contra D. Agustín García Poves, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta, en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente:

Una casa en construcción, que se compondrá de semisótano, cinco plantas o pisos y diez patios, sita en esta Corte y su calle de Cáceres, número 20, provisional, cuyo solar linda: al Norte o frente, en línea de 15 metros, con la calle de Cáceres; al Este o izquierda, entrando en línea de 43 metros cinco centímetros, con casa en construcción de Diego Martínez Casariego, Oeste o derecha, en línea de 48 metros, con el resto de la finca, de donde se segregó; y Sur o fondo, en línea de 15 metros 83 centímetros, con otro solar de Carlos Dorrez. Afectan las líneas descritas la forma de un cuadrilátero irregular, que comprende una superficie de 682 metros cuadrados, 79 decímetros, equivalentes a 8.794 pies cuadrados 33 décimas. Para la celebración del remate en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 10 de Marzo próximo, a las diez y media de la mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 70.000 pesetas en que ha sido tasada, y no se admitirá postura inferior a las dos terceras partes de esa suma.

Segunda. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el Establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 en efectivo de las 70.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. La consignación del precio del remate se verificará a los ocho días siguientes al de su aprobación.

Cuarta. Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningún otro.

Quinta. El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Sexta. Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID expido el presente a 3 de Febrero de 1922.—El Secretario, Angel Angulo.—El Juez, Santiago de la Escalera.

X—288

**SAN SEBASTIAN**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de primera instancia de este partido en providencia dictada el 24 de Diciembre del año último, en demanda de juicio civil declarativo de mayor cuantía, promovida ante el mismo por el Procurador D. Fernando Sasstain, obrando en representación de madame Marie Valentine Mas Meseran de Saint Martin, viuda de Mr. León Malleville, y de su hijo Mr. Henri Malleville, domiciliados en París, contra la representación hereditaria o derechohabientes del fallecido Mr. Constant Guillet, súbditos franceses, domiciliados en dicha ciudad de París, Boulevard Malcherbes, 149, en reclamación de 24.600 francos, por la presente cédula se emplaza a la indicada representación hereditaria o derechohabientes del fallecido Sr. Guillet, para que dentro del término de nueve días improrrogables, contados desde la inserción de la presente cédula en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de esta provincia, comparezcan en referidos autos, personándose en forma.

Y para que tenga lugar el emplazamiento acordado, expido la presente cédula, que firmo en San Sebastián a 3 de Febrero de 1922.—El Secretario, P. E., Venancio Fernández.

X—290

**SUECA**

Don Obdulio Siboni Cuenca, Juez de primera instancia de Sueca.

Por el presente segundo edicto se llama al ausente Ernesto Severo Marín Bou, vecino que fué de Cullera, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que dentro de dos meses comparezcan a reclamar ante este Juzgado, si aquél no se presentare; previniéndose que tiene solicitada la administración de dichos bienes don José María Marín Bou, hermano de doble vínculo del ausente, y que los que se crean con mejor derecho deberán justificarlo documentalmente, al comparecer.

Dado en Sueca a 2 de Febrero de 1922. El Juez, Obdulio Siboni.—El Secretario, Vicente Miragall.

X—294